

- 29 SET
- 2 SET 1967

344702

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

PATENTE DE INVENCION.

P A I S : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "PROCEDIMIENTO DE UNION DE LAMINAS
"FLEXIBLES POR MEDIO DE COSIDO".

=====

A nombre de : DON ANDRES TERUEL BARRACHINA.

Residente en : VALENCIA, Avda. Alférez Provisional, 6.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



344702

Esta Patente tiene por objeto la protección de un procedimiento destinado a efectuar la unión de láminas flexibles, bien sean de cuero, plásticos o cualquier otro material similar, mediante un cosido, y siguiendo una técnica

5.- totalmente nueva consiguiendo que dicha unión resulte en lugar de un defecto de tipo estético, un adorno y una perfecta consecución en la continuidad de las citadas láminas.

Este procedimiento, preferiblemente orientado para la unión de láminas de cuero y plásticos empleados en la fabricación de calzado y tapizado de muebles en general, consiste en unir ambas piezas por medio de un pespunte efectuado por la parte interna y que queda tapado por el doble pliegue que se hace a continuación con los sobrantes de las láminas a unir, y solidarizados a la superficie interna por ejemplo, al

15.- tiempo que este pespunte se disimula al exterior por medio de otro, de características estéticas adecuadas. Esta manera de unir las láminas trae consigo en principio, una mayor resistencia por el doble pespunte y la solidarización interna de los sobrantes plegados, y por otra parte un aspecto estético siempre dentro del máximo de rigor y permitiendo el aprovechamiento total de cualquier clase de recorte para la fabricación de calzado, tapicería de muebles, etc.

A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limita-

25.-

- 2 SET 1967



344702

tivo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30.- En dicho plano se ilustra:

En la figura 1: Vista en planta por la cara interna de dos fragmentos de láminas unidas según la invención.

En la figura 2: Vista en perspectiva desde la cara externa de la misma unión.

35.- En la figura 3: Detalle en sección según corte perpendicular a la línea de unión.

En la figura 4: Vista en planta de la unión desde la cara externa.

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, el procedimiento consiste en unir dos láminas 1 y 2 mediante un primer pespunte 3, y posteriormente efectuar el plegado de las solapas sobrantes 4 y 5 hacia la cara interna de dichas láminas, superponiendo el sobrante 5 de la lámina inferior, sobre el 4 de la superior, cuyo sobrante previamente se bisela para eliminar al máximo el espesor que pueda resultar por la superposición de tres láminas en una misma zona.

45.- Llevado a cabo este plegado y superposición citados, se pegan los sobrantes 4 y 5 sobre la cara interna de la lámina 1 a fin de darle un máximo de consistencia y simultáneamente lograr que estas solapas no puedan quedar en otro sentido que no sea el de total rebatimiento sobre el plano de la lámina 1.

50.- Con el fin de ocultar al exterior la unión efectuada y el pespunte de unión 3, se ha previsto un segundo pespunte 6 de características ornamentales y de estética apropiada.

55.-



da al caso que se trate, con lo que al exterior, solo queda visible este cosido 6, de vista adecuada y que tiene la misión de adorno del conjunto.

60.- Tanto el pespunte 3 como el 6, puede ser ejecutado a mano o a máquina conforme se desee, y pueden ser efectuados simultánea o separadamente, puesto que es de total independencia para la finalidad de la invención.

65.- Es evidente, que la resistencia de la unión es triple, ya que no sólo asegura ésta los dos cosidos sino la unión por pegado de las solapas 4 y 5 sobre la cara interna de una de las láminas a unir, con lo que además de conseguir un efecto vistoso y agradable, se logra una mayor resistencia, totalmente aplicable a la industria del calzado con láminas de piel y plásticos, como a la del tapizado de muebles
70.- con materiales similares.

75.- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe, debiéndose tomar con carácter amplio y, en general, todos los términos en que queda redactada esta Memoria, sin darles nunca carácter limitativo.

80.- El peticionario se reserva el derecho de obtención de los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A.

Los puntos de invención propia y nueva que se presenten para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

2 SET 1967



85.- 1º.- Procedimiento de unión de láminas flexibles por medio de cosido, caracterizado por efectuarse el cosido mediante un primer pespunte de las láminas a unir, verificado a distancias regulares de los bordes de las mismas, dejando las solapas sobrantes, plegadas hacia el interior y superpuestas una sobre otra y ambas sobre la cara interna de una de las citadas láminas, previéndose el biselado del canto de la solapa interior para eliminar al máximo el exceso de espesor, procediéndose a continuación a adherir ambas sobre dicha cara interna de una de las láminas, con el fin de proporcionar un máximo de resistencia a la unión lograda.

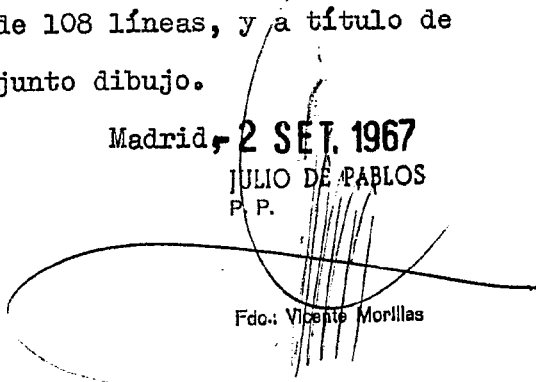
90.- 2º.- Procedimiento de unión de láminas flexibles por medio de cosido, según el punto 1º, caracterizado por procederse a continuación, a verificar un segundo cosido o pespunte sobre la línea de unión marcada por la tangencia de ambas láminas, cubriendo dicha línea en la cara externa y con arreglo a las directrices de estética que en cada caso sean más apropiadas, a fin de conseguir una total ocultación de la citada línea de unión y dejar visto únicamente el adorno adecuado a las características propias del objeto que se trate.

100.- 3º.- "PROCEDIMIENTO DE UNION DE LAMINAS FLEXIBLES POR MEDIO DE COSIDO", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 108 líneas, y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 2 SET. 1967

JULIO DE PABLOS
P. P.

Fdo.: Vicente Morillas



344702

FIG.1

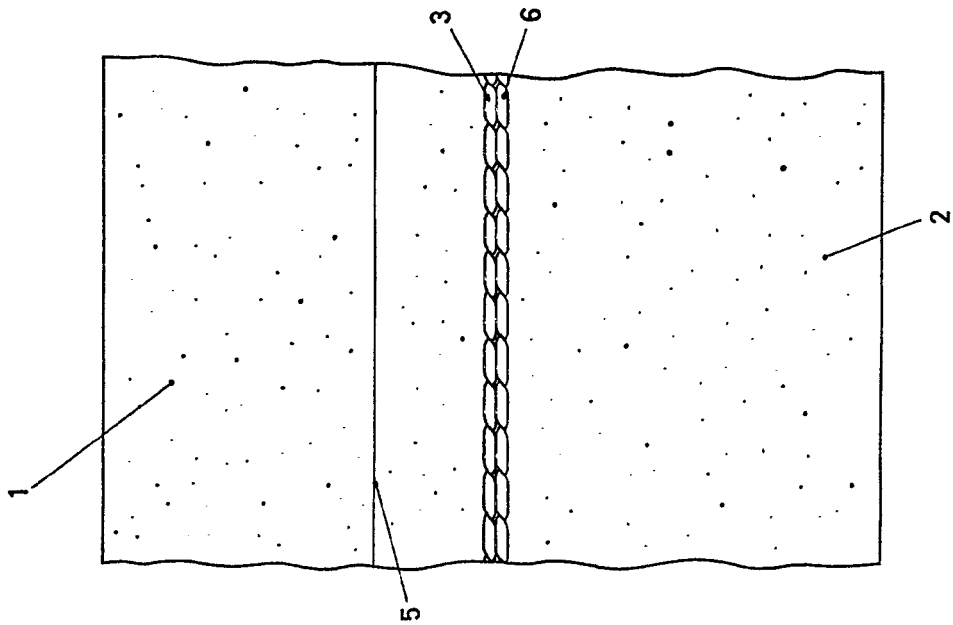


FIG.2

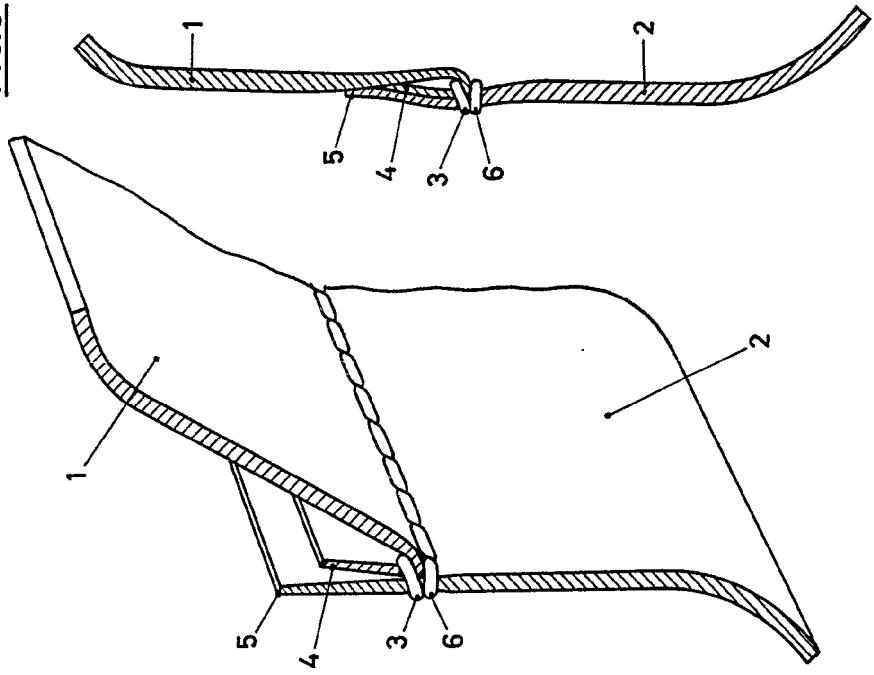


FIG.3

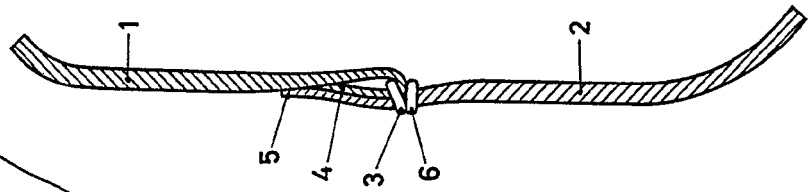
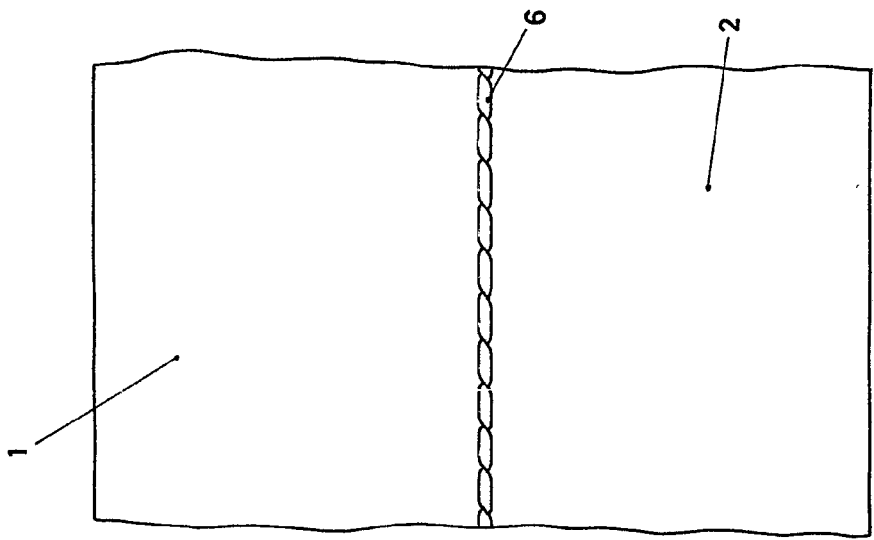


FIG.4



344702



MADRID, 1967

344702



FIG. 1

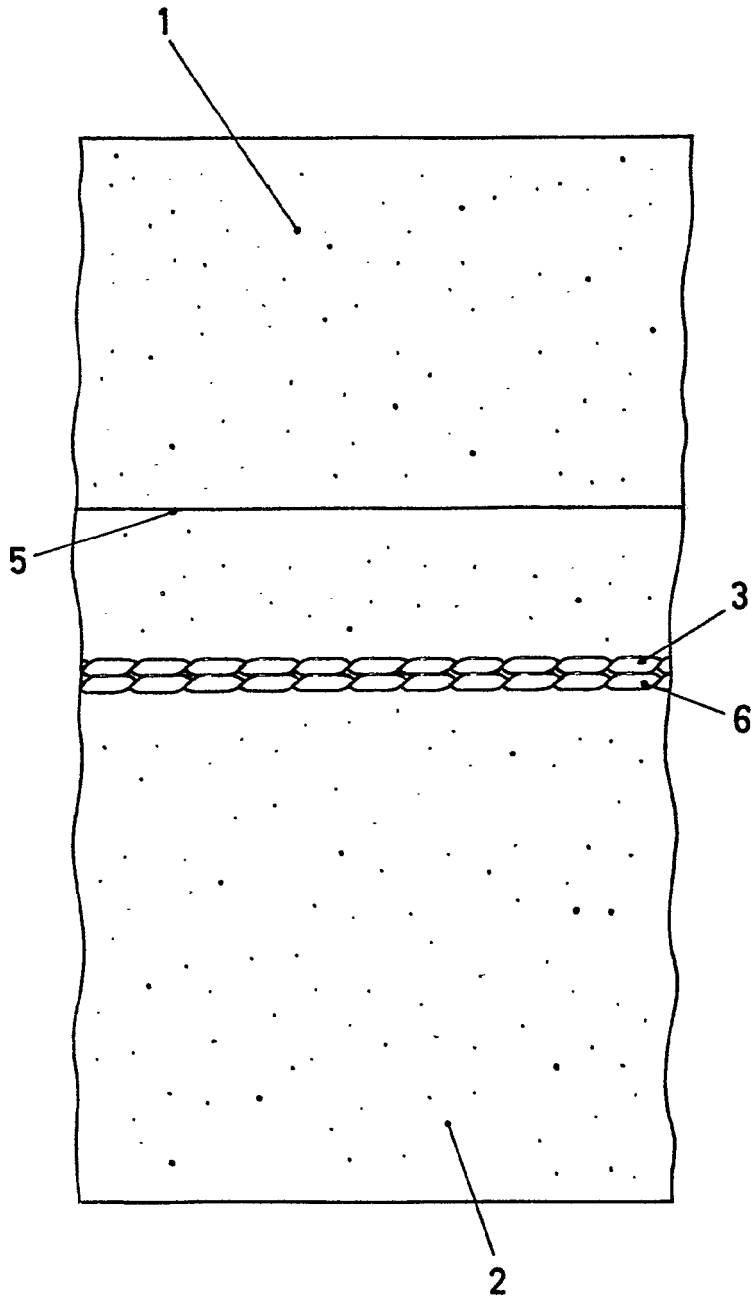
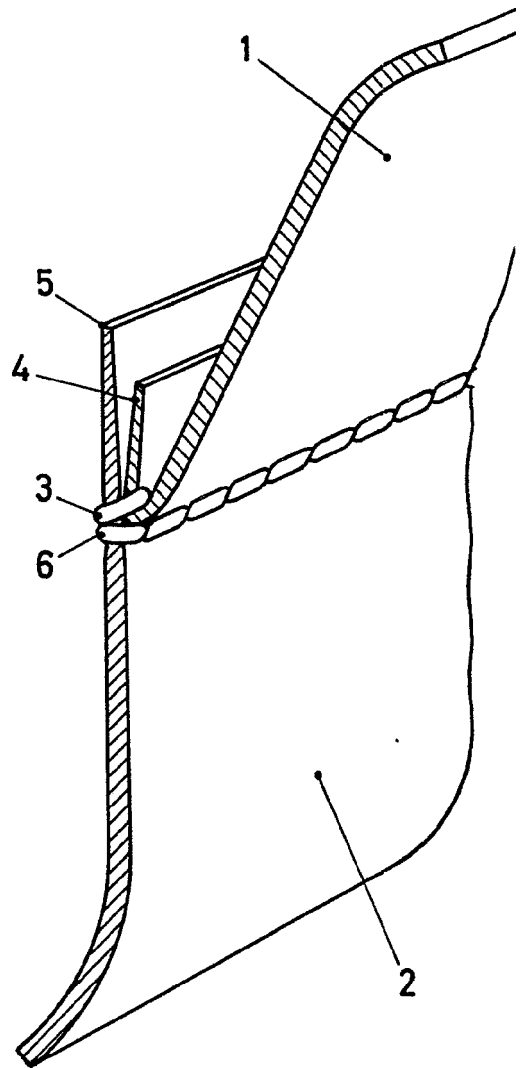


FIG. 2




3447022 S 

FIG. 2

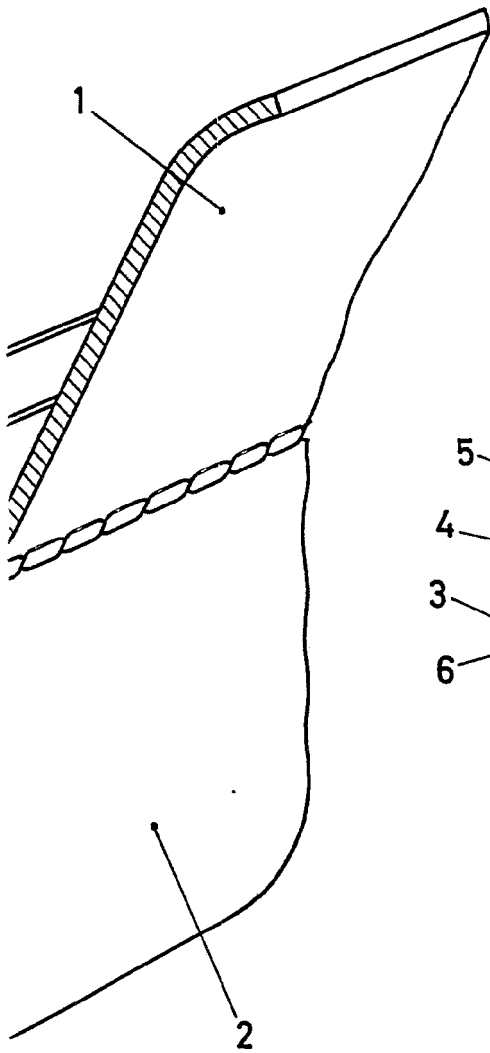


FIG. 3

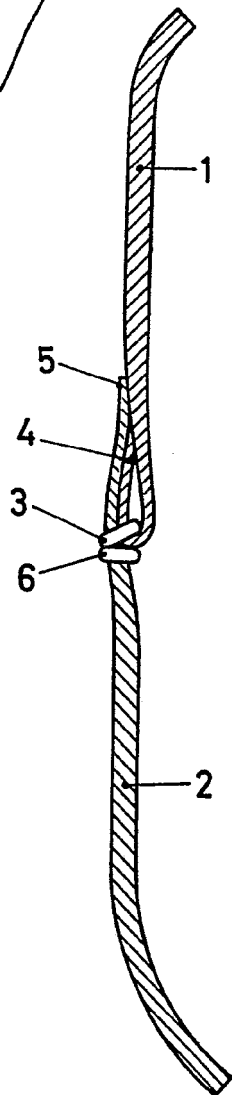
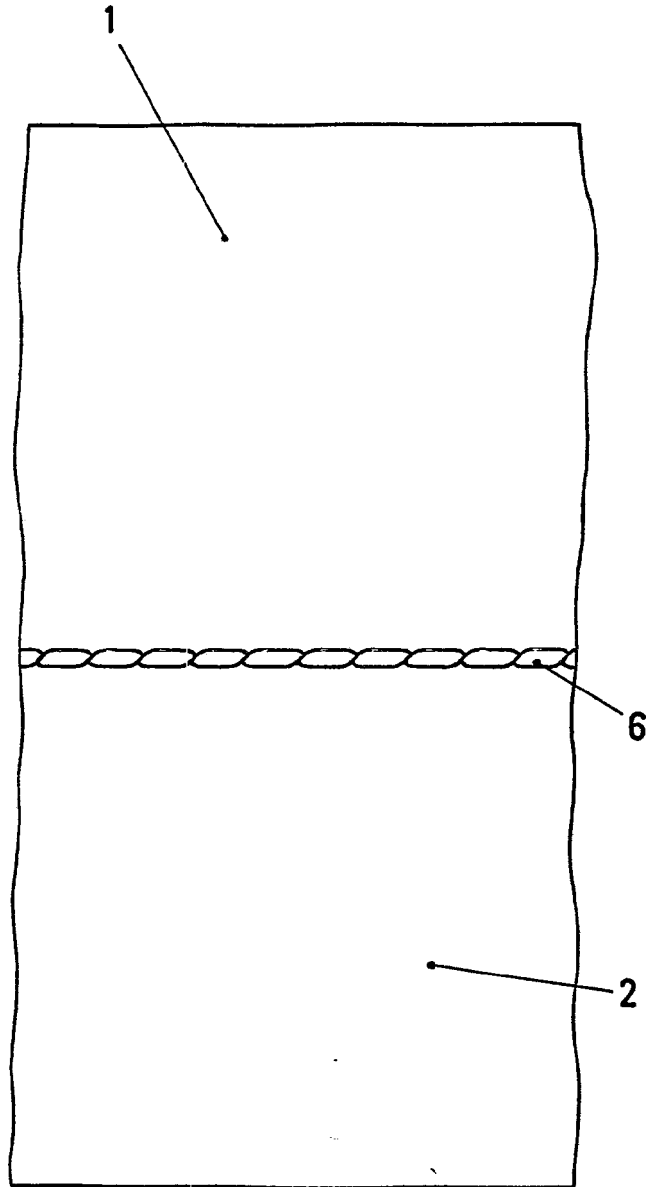


FIG. 4



MADRID, 2 SET 1967
P.A.

6119